

REMO Y CANOTAJE

CONTRATOS DE USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

De conformidad al artículo 10 numeral 16 de la de la ley de libre de Acceso a la Información Pública, en relación a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

Se informa que este numeral <u>NO APLICA</u> para la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje.

Alvaro Mayén
Encargado de Inventarios

O BO Licda. Ingrid Soto Gerente General